

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN
DEL DÍA LUNES 06 DE JULIO DE 2020

Se inició la sesión a las 12:40 horas, con la asistencia de la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell’Oro y Constanza Tobar, los Consejeros Genaro Arriagada,¹ Marcelo Segura, Roberto Guerrero, Andrés Egaña y Gastón Gómez, y el Secretario General, Agustín Montt¹.

PUNTO ÚNICO

RECUSACIONES PRESENTADAS POR CANAL 13 SpA EN CONTRA DEL CONSEJERO MARCELO SEGURA. CASOS C-8844 Y C-8845: EMISIONES DEL PROGRAMA “BIENVENIDOS” DE 22 Y 23 DE ABRIL DE 2020. INGRESOS CNTV N° 1098 Y N° 1099, AMBOS DE 25 DE JUNIO DE 2020.

El Consejero Marcelo Segura se desconecta de la sesión.

La Presidenta indica el motivo por el cual se citó a esta sesión extraordinaria, y da paso al Secretario General para que haga una breve relación al respecto, la cual da cuenta de que:

- Mediante ingresos CNTV N° 1098 y N° 1099, ambos de 25 de junio de 2020, Canal 13 SpA presentó recusaciones en contra del Consejero Marcelo Segura, respecto de los casos C-8844 y C-8845, en los cuales se formularon cargos en contra de dicha concesionaria en la sesión ordinaria de 11 de mayo de 2020, por las emisiones del programa “Bienvenidos” de 22 y 23 de abril de 2020, respectivamente.
- Las recusaciones se basan en la publicación realizada por el Consejero Segura de un mensaje en su cuenta de Twitter, a las 18:28 horas del día 22 de abril de 2020, y cuyo tenor literal es el siguiente: “Como consejero manifesté en @CNTVChile mis reparos a cómo se está tratando a los migrantes en el contexto de la pandemia. No comparto que las cámaras persigan burdamente a la gente y menos que lo hagan con sesgo. ¡Que el apellido no determine cómo la TV trata a la gente!”. Según indica la

¹ De conformidad al acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del lunes 16 de marzo de 2020, la Presidenta, Catalina Parot, la Vicepresidenta, Mabel Iturrieta, las Consejeras María de los Ángeles Covarrubias, Esperanza Silva, Carolina Dell’Oro y Constanza Tobar, y los Consejeros Genaro Arriagada, Marcelo Segura, Roberto Guerrero, Andrés Egaña y Gastón Gómez, asisten vía remota.

- concesionaria, los dichos del Consejero Segura cabrían dentro de la hipótesis del artículo 9° N° 7 de la Ley N° 18.838, pues a su entender le restarían imparcialidad en relación al asunto sometido a su conocimiento.
- El Consejero Marcelo Segura fue notificado de las recusaciones por el Secretario General el día 30 de junio de 2020, y de conformidad al artículo 9° inciso 5° de la Ley N° 18.838, presentó su informe por escrito el día 02 de julio de 2020.
 - En consecuencia, la Presidenta del Consejo Nacional de Televisión citó a la presente sesión extraordinaria para resolver las recusaciones antes individualizadas.

Luego de revisar y analizar los antecedentes, y teniendo en especial consideración que los dichos del Consejero Segura son una mera opinión de carácter general y no particular, sin apuntar a ningún caso o concesionario en específico, y que el Consejo Nacional de Televisión ejerce su función fiscalizadora caso a caso y no genéricamente, no es posible configurar una falta de imparcialidad por parte de dicho Consejero en relación a los asuntos sometidos a su conocimiento y respecto de los cuales se presentaron las recusaciones que en este acuerdo se resuelven;

POR LO QUE,

Por la unanimidad de los Consejeros presentes, se acordó rechazar las recusaciones presentadas por Canal 13 SpA mediante ingresos CNTV N° 1098 y N° 1099, ambos de 25 de junio de 2020, en contra del Consejero Marcelo Segura, respecto de los casos C-8844 y C-8845, correspondientes a las emisiones del programa “Bienvenidos” de 22 y 23 de abril de 2020, respectivamente.

A continuación, el Consejero Marcelo Segura se reincorpora a la presente sesión, y es notificado del acuerdo que antecede.

Se levantó la sesión a las 13:02 horas.